



NIT 891080031-3

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORÍA

*Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3659**  
**14 de Septiembre de 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC-007-2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0021 de 1994, y 099 de 2006 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanados del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es el MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN LAS SEDES MONTERIA Y BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE BERASTEGUI Y LA CONSTRUCCION DE DOS CASSETAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS EN LA SEDE DE MONTERIA Y BERASTEGUI, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia.

**SEGUNDO:** Que en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el numeral 2° del Artículo 20 del Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

**TERCERO:** Que el presupuesto oficial estimado para la contratación a realizar es la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.283.000.000,00), la cual incluye la totalidad de los costos directos o indirectos e IVA. Para el presente proceso, la Universidad de Córdoba cuenta con la Asignación Presupuestal correspondiente, al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1.312 del 29 de agosto de 2016, expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad.

**CUARTO:** Que para efectos de esta contratación, se elaboraron los Análisis de Necesidad y los Términos de Referencia respectivos.

**QUINTO:** Los Términos de Referencia junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual,





NIT 891080031-3

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORÍA

*Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.*

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC-007-2016, cuyo objeto es la MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN LAS SEDES MONTERIA Y BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE BERASTEGUI Y LA CONSTRUCCION DE DOS CASETAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS EN LA SEDE DE MONTERIA Y BERASTEGUI, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.283.000.000,00), la cual incluye la totalidad de los costos directos o indirectos e IVA. Para el presente proceso, la Universidad de Córdoba cuenta con la Asignación Presupuestal correspondiente, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1.312 del 29 de agosto de 2016, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese Publicar en la página web: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co), el presente acto administrativo y los Términos de Referencia. El texto impreso quedará a disposición en la Secretaría de la División de Adquisición y Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer el siguiente Cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC-007-2016, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura invitación y publicación de los de Referencia	14/Septiembre/2016	Página electrónica de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes	Hasta el 19/ septiembre/2016 06:00 P.M.	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 76-103 Piso 3 Edificio Administrativo.
Visita de obra	19/septiembre/2016 11:00 A.M.	Se recibirá en la oficina de planeación y se hará la visita de campo en Montería, posteriormente se dirigirán al campus de Berastegui.
Sorteo de consolidación de oferentes	20/septiembre/2016 11:00 A.M.	División de Contratación de la Universidad
Observaciones a los términos de Referencia	Hasta 19/agosto/2016 09:00 A.M.	División de Contratación de la Universidad Email: <a href="mailto:contratacion@correo.unicordoba.edu.co">contratacion@correo.unicordoba.edu.co</a>





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORÍA

Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.

NIT 891080031

Respuesta a observaciones y publicación de adendas	20/septiembre/2016	Página electrónica de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Recepción de propuestas y cierre de la invitación Pública	21/septiembre/2016 Hasta 03:00 P.M.	División de Contratación Cra.6 N° 76 - 103 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	26/septiembre/2016	Junta de Contratación de la Universidad
Publicación del informe de evaluación preliminar	27/septiembre/2016	Página electrónica de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Desde 27 hasta 28 de septiembre de 2016 Hasta 09:00 A.M.	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 76 - 103 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y resolución de adjudicación	29/septiembre/2016	Página electrónica de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector

Proyectó: Carmen Vega/ División de Contratación  
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

